



AYUNTAMIENTO
DE
BECERRIL DE LA SIERRA

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2007.-**

ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

Don José Conesa López.

Concejales del Partido Popular:

Don Manuel Jesús García Sanz.

Don Daniel Martín Izquierdo.

Doña Candelas Matilde Pontón Montalvo.

Don Justo Navarro Gil.

Doña Josefa Ramírez Lanchas.

Doña Fátima Rivas Valls.

Concejales del Partido Socialista Obrero Español

Don Miguel Cereceda Martín.

Doña María de las Nieves Villares Rama.

Don Gerardo Sanz García.

Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra:

Don Felipe Fernández López.

Concejales que han excusado su asistencia:

Ninguno.

Secretario del Ayuntamiento:

Don Tiburcio Armada Medina.

En Becerril de la Sierra, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintinueve de junio del año dos mil siete, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Extraordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ y actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA y como Interventor DON JOSE LUIS SANSEGUNDO GONZALEZ.

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se procede a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se indican.

1º).- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2007.- Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, y pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de junio de 2007 y cuyas copias se les entregaron con la notificación del Orden del día. Sometido el asunto a votación, el pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, que son once los once que lo forman, acuerda



AYUNTAMIENTO
DE
BECERRIL DE LA SIERRA

aprobar el Acta de la Sesión tal y como ha sido redactada, sin formular ningún tipo de observación a la misma.

2º).- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2007.-

Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, Don José Conesa López, y expone que, tal como consta en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2007, cediendo la palabra al Sr. Interventor que procede a dar lectura al acta de la reunión celebrada por la Comisión de Hacienda Municipal, el pasado día 28 de junio del corriente año 2007, la cual, por obrar en el expediente, se da por reproducida, en la que se dictaminó favorablemente la aprobación del Proyecto del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2007, con tres votos a favor de los representantes del Partido Popular, uno en contra del representante del Partido Independiente de Becerril de la Sierra y una abstención de la representante del Partido Socialista Obrero Español, y su presentación al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, si procede, en el día de hoy, que el total de las partidas de ingresos y gastos que integran el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2007, asciende a la cantidad de cuatro millones seiscientos diecisiete mil quinientos ochenta y cinco Euros (4.617.585,00 Euros), quedando nivelados tanto los ingresos como los gastos, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A).- Operaciones Corrientes.-

Capítulo 1 (Impuestos Directos)	1.812.000,00 Euros
Capítulo 2 (Impuestos Indirectos).....	65.000,00 Euros
Capítulo 3 (Tasas y otros Ingresos).....	1.352.710,00 Euros
Capítulo 4 (Transferencias Corrientes).....	930.875,00 Euros
Capítulo 5 (Ingresos Patrimoniales).....	157.000,00 Euros

B).- Operaciones de Capital.-

Capítulo 6 (Enajenación de Inversiones Reales)	300.000,00 Euros
Capítulo 7 (Transferencias de Capital)	0,00 Euros
Capítulo 8 (Variación Activos Financieros).....	0,00 Euros
Capítulo 9 (Variación Pasivo Financieros)	0,00 Euros

TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2007 **4.617.585,00 Euros**

PRESUPUESTO DE GASTOS

A).- Operaciones Corrientes.-

Capítulo 1 (Gastos de Personal).....	2.104.995,00 Euros
Capítulo 2 (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios)	2.080.860,00 Euros
Capítulo 3 (Gastos Financieros)	23.300,00 Euros



AYUNTAMIENTO
DE
BECERRIL DE LA SIERRA

Capítulo 4 (Transferencias Corrientes) 150.300,00 Euros

B).- Operaciones de Capital.-

Capítulo 6 (Inversiones Reales)..... 193.030,00 Euros

Capítulo 7 (Transferencias de Capital) 100,00 Euros

Capítulo 8 (Variación Activos Financieros)..... 0,00 Euros

Capítulo 9 (Variación Pasivos Financieros)..... 65.000,00 Euros

TOTAL GASTOS EJERCICIO 2007 4.617.585,00 Euros

A continuación tomó la palabra el Portavoz del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Felipe Fernández López, manifestando que como ya comentó el señor Alcalde en la sesión anterior nos comparábamos con los demás municipios en gastos de personal pero que en gastos de bienes y servicios se contemplan muy pocos y en inversiones reales tienen las mínimas, que entonces dijo que se informaría de algún otro pueblo y se ha informado de Colmenar Viejo y de Moralarzal. Que en gastos de personal, gastan un veintinueve con setenta por ciento en Colmenar Viejo, en Moralarzal un veinticuatro con veintidós por ciento y en Becerril de la Sierra un cuarenta y cinco con cincuenta y nueve por ciento. Que en Bienes y Servicios gastan Colmenar Viejo un treinta con cincuenta y tres por ciento, Moralarzal un veintisiete con cero siete y en Becerril de la Sierra un cuarenta y cinco con cero seis por ciento. Que en Inversiones Reales en Colmenar Viejo gastan un treinta y cinco con noventa y dos, en Moralarzal un cuarenta y tres con treinta y cinco y en Becerril un cuatro con dieciocho, lo que quiere decir que continúan con los presupuestos pero que las inversiones reales para Becerril de la Sierra son muy pocas. Que como se dijo que están como los pueblos del entorno, él personalmente dijo que trataría de informarse como lo ha hecho. Que, asimismo, con la exclusividad de los cargos, que también se comentó el otro día, por ejemplo, en Moralarzal, solo el alcalde tiene dedicación exclusiva y todos los demás concejales tienen dedicación parcial. Que, el otro día, también se comentó que tenían una dedicación exclusiva todo el mundo como los demás pueblos y en los demás pueblos no tienen dedicación exclusiva, que es una información que trata de dar para que se sepa como funcionan los demás pueblos porque se ha venido comentando siempre cómo funcionan los demás pueblos igual que funcionamos nosotros.

Pregunta el Sr. Alcalde que esa información de qué años son y si son de todos los pueblos de la zona. Manifiesta el Sr. Fernández que de poco antes del año 2007 y de estos dos pueblos, del Moral porque es el más cercano y de Colmenar por ser una referencia del partido.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Miguel Cereceda Martín, solicitando sea disculpado por no haber podido asistir a la Comisión de Economía y Hacienda y cede la palabra a la Portavoz adjunta de su Grupo, Doña María Nieves Villares Rama, manifestando que no tiene los datos que tiene Don Felipe con lo cual, de ello, poco tiene que decir. Que en la Comisión de Hacienda, ya manifestó los puntos que no le parecían correctos y adecuados de los gastos que se proponían en relación con los ingresos que había en el pueblo



AYUNTAMIENTO
DE
BECERRIL DE LA SIERRA

y qué tipo de gastos eran los que se podían evitar, con lo que manifiesta que en estos momentos no tiene nada más que aportar ya que no dispone de la información de gastos de otros pueblos. Que el presupuesto se debería haber aprobado en la legislatura anterior, al no estar personalmente en ese momento, con lo cual poco puede hablar de ese tema, que el presupuesto que se presenta ahora para su aprobación existe una diferencia de dinero, como ya comentaron en la Comisión de Hacienda, con respecto al anterior presupuesto por la dedicación exclusiva y por los nuevos sueldos que se ponen, que no están de acuerdo con los nuevos sueldo y nada más.

Por parte del Partido Popular, toma la palabra su Portavoz, Don Daniel Martín Izquierdo, indicando que por parte del Partido Popular, sin entrar a fondo en el tema del presupuesto, como ya manifestó el Sr. Alcalde en la Comisión de Hacienda, se trata de un presupuesto de trámite, que no es el presupuesto que le hubiera gustado a este equipo de gobierno pero efectivamente no se podía tener paralizada la gestión administrativa del Ayuntamiento y por lo tanto se plantea un presupuesto para seguir funcionando con pocas inversiones efectivamente, toda vez que las inversiones para poder incluirlas en el presupuesto, hay antes que saber lo que se quiere hacer y cuánto puede costar más o menos para poder incluirlo. Que es cierto ese déficit de inversiones en este presupuesto, que saben que sólo se han contemplado inversiones que son extraordinarias y urgentes, es decir, cosas de mantenimiento y conservación, hace que el porcentaje de cada uno de los capítulos, en el general del presupuesto, sea mayor. Que, entonces, los datos de comparación lógicamente son irrealistas, es decir, si este presupuesto hubiera venido con inversiones de las que este equipo de gobierno puede hacer, está convencido de que esos porcentajes no serían los previstos, que serían considerablemente distintos. Que, no obstante, de lo que se trata es de comparar capítulos con capítulos de distintos años, que si se van al presupuesto del año 2006 y se comparan lo que se gastaba en personal en el año 2006 y lo que se prevé gastar en personal este año 2007, se ve que la subida no es tanta, y lo mismo puede decirse con el tema de la compra de bienes corrientes y servicios.

Que las subidas del capítulo uno son mínimas comparando el año 2006 y el 2007 con una diferencia importante, que no es la de las retribuciones de los miembros del equipo de gobierno las que más incrementan el gasto, sino las subidas contempladas para los trabajadores en el convenio colectivo, aprobado a finales del anterior mandato, que han tenido que dotarse presupuestariamente porque hay unas nuevas subidas y unas nuevas partidas que se han pactado con los representantes de los trabajadores. Que esto es fundamentalmente lo que supone la subida operada en el capítulo 1. Que en cuanto al tema de las retribuciones que están dando bastante que hablar entre el pasado pleno y hoy, es cierto que en otros municipios el alcalde puede tener dedicación exclusiva y algunos concejales no, que lo que verdaderamente interesaría saber son las cantidades que cobran por la dedicación exclusiva o parcial; que no sirve de nada decir que el alcalde tiene dedicación exclusiva y los concejales no porque puede ser que un concejal en Moralzarzal, sin dedicación exclusiva, cobre más que un concejal aquí con dedicación exclusiva, que no vale decir las cosas a medias. Que, entienden, como ya dijeron el otro día, que las retribuciones eran justas, que el presupuesto es necesario, que es importante,



AYUNTAMIENTO
DE
BECERRIL DE LA SIERRA

que va a permitir funcionar al Ayuntamiento y que va a permitir que los próximos presupuestos traigan ya su anexo de inversiones, un anexo de inversiones que este Ayuntamiento quiere hacer. Que se trata de un presupuesto de trámite para que el Ayuntamiento pueda funcionar y no se quede paralizado. Que efectivamente debió aprobarse en el anterior mandato y por la anterior corporación pero que no es culpa de este equipo de gobierno que no se aprobara, más bien, esa no aprobación, porque se trajo en tiempo y se dictaminó favorablemente en comisión, es consecuencia de quienes votaron en contra y de quienes luego se ufanan por las calles del pueblo de haber echado para atrás el presupuesto, que no sabe si lo sabían o no pero cometieron una grave irresponsabilidad con esa forma de actuar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don José Conesa López, para realizar una pequeña matización, indicando que por supuesto suscribe todo lo dicho por el Portavoz del grupo popular, que es un presupuesto como se dijo ayer en la Comisión de Hacienda, de trámite, confeccionado y realizado por los técnicos del Ayuntamiento, con una pequeña visión muy escueta de cómo se ha planteado. Que el presupuesto presentado tiene simplemente como fin el no paralizar el Ayuntamiento, que en cuanto al tema de las partidas de presupuesto del capítulo uno, relativas al personal, se debe tener en cuenta que están hablando de presupuesto, de previsión, que no están hablando de gastos, que no se está diciendo que ese vaya a ser el gasto final, que dentro de este capítulo del presupuesto hay una serie de puestos de trabajo que se contemplan para tener la posibilidad, si es necesario, el poder ocuparlos, el poder complementarlos, que no se está diciendo que ese va a ser el gasto total a final del año. Que a eso hay que sumar, también, lo que acaba de decir Daniel con respecto al incremento que se produce en los gastos del capítulo 1, los gastos de personal derivados de la aplicación del nuevo Convenio Colectivo suscrito entre el Ayuntamiento y su personal laboral, que el año pasado no existía y quedó firmado meses antes del cambio de gobierno, con lo cual se ha tenido que aplicar ahora dentro de este presupuesto. Que reitera, como dijeron ayer, que se trata de un presupuesto de trámite, que es un presupuesto de tránsito, que en el próximo presupuesto que realice el nuevo equipo de gobierno, esperan y desean realizarlo con nuevos criterios y, entonces, será el momento adecuado para que a la vista de lo que se contemple en los presupuesto, tengan ellos otro tipo de criterios para poderlo criticar, constructivamente, como dijo ayer. Que, ahora mismo, están todos en la misma posición, es decir, todos van a tirar para adelante y no se pare el Ayuntamiento, que explicaba ayer que el hecho de que no esté aprobado el presupuesto implica muchas cosas, como el no poder realizar ningún tipo de pago a los proveedores, el estar todo paralizado, el no poder tomar ningún tipo de decisión, el no poder contratar personal, por ejemplo, para todo el tema del polideportivo, que este fin de semana se abre; que esta situación tenían que desbloquearla de alguna forma y la única forma era partiendo del que ya tenían, con pequeñas matizaciones, que han sido mínimas, y, partiendo de lo que había, llegar hasta el mes de diciembre para que en tiempo y forma se confeccione y realice un presupuesto propio de este equipo de gobierno en el que ellos en cierta forma también, como decía ayer Felipe, tengan el tiempo suficiente para analizarlo. Que, para la elaboración de este presupuesto, todos han tenido poco tiempo, que, como ya ha quedado dicho, se trata de un Presupuesto de mero trámite y para que el Ayuntamiento y los servicios que presta no queden paralizados.



AYUNTAMIENTO
DE
BECERRIL DE LA SIERRA

Interviene el Portavoz del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Felipe Fernández López, para indicar que lo manifestado por el Portavoz del Partido Popular de que el equipo de gobierno actual, no tiene la culpa de que no se aprobaran los presupuestos, debe ser matizado en el sentido de que sí tiene algo de culpa, no mucha, pero sí la tienen quienes han estado en el anterior gobierno y que diga que la culpa es del anterior gobierno supone descargar las culpas en el anterior gobierno porque realmente los concejales que son nuevos no tienen que ver nada con el presupuesto anterior.

Por alusiones, toma la palabra Don Daniel Martín Izquierdo, indicando que él no ha dicho que la culpa fuera del anterior gobierno sino de la anterior Corporación, que si no sabe la diferencia se la explica, procediendo a explicar quienes forman el equipo de gobierno y quienes forman parte de la Corporación, que quienes votaron en contra del anterior presupuesto y culpables de que no se aprobara fueron, el representante de la Agrupación Independiente de Becerril, Don Gonzalo Fernández López, los representantes del Partido Socialista y un Concejal del Partido Popular que se sentaba aquí, Don Dámaso Sanz Martín, que el gobierno cumplió sus tareas, trajo los presupuestos y quienes votaron en contra fueron las personas antes dichas, que esos son los culpables de que no se aprobaran los presupuestos, que esos no formaban parte del gobierno y sí de la Corporación, que esa es la diferencia entre lo uno y lo otro.

A continuación, sin más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, debidamente informado y teniendo a la vista el expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2007, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, con siete votos a favor, siete de los miembros del Partido Popular, uno en contra del concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra y tres abstenciones de los miembros del Partido Socialista Obrero Español, acordó

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A).- Operaciones Corrientes.-

Capítulo 1 (Impuestos Directos)	1.812.000,00 Euros
Capítulo 2 (Impuestos Indirectos).....	65.000,00 Euros
Capítulo 3 (Tasas y otros Ingresos).....	1.352.710,00 Euros
Capítulo 4 (Transferencias Corrientes).....	930.875,00 Euros
Capítulo 5 (Ingresos Patrimoniales).....	157.000,00 Euros

B).- Operaciones de Capital.-

Capítulo 6 (Enajenación de Inversiones Reales)	300.000,00 Euros
--	------------------



AYUNTAMIENTO
DE
BECERRIL DE LA SIERRA

Capítulo 7 (Transferencias de Capital).....	0,00 Euros
Capítulo 8 (Variación Activos Financieros).....	0,00 Euros
Capítulo 9 (Variación Pasivo Financieros)	0,00 Euros
TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2007	4.617.585,00 Euros

PRESUPUESTO DE GASTOS

A).- Operaciones Corrientes.-

Capítulo 1 (Gastos de Personal).....	2.104.995,00 Euros
Capítulo 2 (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios).....	2.080.860,00 Euros
Capítulo 3 (Gastos Financieros)	23.300,00 Euros
Capítulo 4 (Transferencias Corrientes)	150.300,00 Euros

B).- Operaciones de Capital.-

Capítulo 6 (Inversiones Reales).....	193.030,00 Euros
Capítulo 7 (Transferencias de Capital)	100,00 Euros
Capítulo 8 (Variación Activos Financieros).....	0,00 Euros
Capítulo 9 (Variación Pasivos Financieros).....	65.000,00 Euros

TOTAL GASTOS EJERCICIO 20074.617.585,00 Euros

2º.- Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que el presupuesto aprobado se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones, tal como establece el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

5º.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Como explicación de voto toma la palabra el Portavoz adjunta del Partido Socialista



AYUNTAMIENTO
DE
BECERRIL DE LA SIERRA

Obrero Español, Doña María Nieves Villares Rama, para manifestar que su Grupos se abstiene, como anteriormente indicaron, por no haber formado parte de la corporación anterior, que era quien legalmente tenía que haber aprobado el presupuesto antes del 31 de diciembre de 2006, que no han tenido tiempo real, ni elementos para votar a favor ni en contra del mismo.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Conesa López

Fdo.: Tiburcio Armada Medina